



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Escritura # 2008-
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, AUMENTO
DE CAPITAL AUTORI-
ZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE GA-
LASCUBA S.A.-----
CUANTIA: US \$40,300.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil ocho, ante mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el señor **PETER WITMER ORSCHEL**, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nombre y en representación de **GALASCUBA S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agregará a la presente matriz, quien declara ser de nacionalidad suiza, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas encontrar a su cargo una en la cual consta



1 **MENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE**
2 **CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTA-**
3 **TUTOS DE GALASCUBA S.A.** que se otorga al
4 tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA. IN-**
5 **TERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
6 presente escritura **GALASCUBA S.A.**, represen-
7 tada por su GERENTE GENERAL, señor PETER
8 WITMER ORSCHEL, conforme lo acredita con la
9 copia de su nombramiento aceptado e inscrito
10 que se agregará a la matriz de este instrumento
11 como documento habilitante, conjuntamente con
12 el acta de Junta General de Accionistas de fecha
13 seis de marzo de dos mil ocho. **SEGUN-**
14 **DA: ANTECEDENTES.** a) GALASCUBA S.A. se
15 constituyó mediante Escritura Pública autorizada
16 por el notario Décimo Cuarto del Cantón Guaya-
17 quil Abogado Ernesto Tama Costales el doce de
18 Abril de mil novecientos noventa, inscrita en el
19 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete
20 de junio del mismo año, con domicilio principal
21 en la ciudad de Guayaquil, y con un capital ini-
22 cial de S/.10'000.000,00 (Diez millones de su-
23 cres) dividido en cien mil acciones de cien su-
24 cres cada una. b) Posteriormente, se han reali-
25 zado sucesivos aumentos de capital, y la corres-
26 pondiente conversión de sucres a dólares, por lo
27 que **GALASCUBA S.A.** posee en la actualidad un
28 capital social de U.S.\$59.700.00 (CINCUENTA Y 



1 NUEVE MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividi-
3 dos en QUINIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL ac-
4 ciones ordinarias, nominativas y de un valor no-
5 minal de diez centavos de dólar cada una, según
6 aparece de la Escritura Pública autorizada por el
7 Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,
8 Abogado Ernesto Tama Costales quince de Mayo
9 de dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercan-
10 til de Guayaquil el doce de Junio de dos mil
11 tres, rectificada mediante escritura pública auto-
12 rizada por el Notario Trigésimo Tercero del Can-
13 tón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson
14 Gómez el catorce de Junio de dos mil cuatro, e
15 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
16 treinta y uno de Agosto de dos mil cuatro. c) En
17 sesión de Junta General Extraordinaria de Accio-
18 nistas de fecha seis de marzo de dos mil ocho se
19 resolvió por unanimidad aumentar el capital sus-
20 crito y el capital autorizado de la compañía, y
21 como consecuencia reformar en lo pertinente su
22 estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES.-**
23 Con los antecedentes expuestos en la cláusula
24 que precede el señor PETER WITMER ORSCHEL,
25 actuando en su calidad de GERENTE GENERAL
26 de **GALASCUBA S.A.**, y bajo juramento **expresamente**
27 declara: a) Aumentado el capital
28 to de su representada en la s



1 U.S.\$40.300.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS
2 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)
3 de tal manera que en lo sucesivo gire con un ca-
4 pital suscrito de \$100.000.00 (Cien mil dólares
5 de los Estados Unidos de Norteamérica), dividido
6 en 1'000.000 (un millón)de acciones ordinarias y
7 nominativas de diez centavos de dólar cada una;
8 **b)** Que este aumento de capital se lo ha correc-
9 tamente integrado, suscrito y pagado en la forma
10 condiciones, proporciones, y por las personas
11 que se determinan en el acta de Junta General
12 Extraordinarias de Accionistas de **GALASCUBA**
13 **S.A.** celebrada el día seis de marzo de dos mil
14 ocho, cuya copia certificada forma parte de este
15 instrumento; **c)** Aumentado el capital autorizado
16 a \$200.000.00 (Doscientos mil dólares de los Es-
17 tados Unidos de Norteamérica); **d)** Reformado
18 el artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo
19 que en lo sucesivo tendrá el texto aprobado por
20 las tantas veces mencionada Junta General Ex-
21 traordinaria de Accionistas y, **e)** Que, al día seis
22 de Marzo de dos mil ocho, fecha en que Junta
23 General de Accionistas, aprobó el presente au-
24 mento de capital, y hasta la fecha en que se ce-
25 lebra esta escritura, mi representada no es con-
26 tratista de Obra Pública con el Estado, ni ningun-
27 na de sus instituciones. Agregue usted Señor
28 Notario las demás cláusulas de estilo que consul-

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE GALASCUBA S.A. CELEBRADA EL JUEVES SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy Jueves Seis de marzo del año dos mil ocho, a las quince horas dieciséis minutos, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **GALASCUBA S.A.**, señores Gabriela Blättler; Alfred Blättler Gabriel por los derechos que representa de Alexandra Blättler según carta-poder que se adjunta al expediente; Bernhard Frei Pérez; Herbert Frei Pérez; René Konanz Serrano; Fernando Quiñones Peña, por sus propios derechos y por los que representa de Diego Quiñones Peña, Isabel Quiñones Peña, María del Carmen Quiñones Peña y María Belén Quiñones Peña, según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; José Antonio Seiler Zerega; José Antonio Seiler Pareja; Johann Steiner Scherer; Rainer Tettke Muller por sus propios derechos y por los que representa de Oliver Tettke Feist y Vivian Tettke Feist según cartas-poderes que se adjuntan al expediente, doctor Wolfgang von Tscharnner por los derechos que representa de Ada Régula von Tscharnner, y Marina Meijer-von Tscharnner según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Abogado Luis Eduardo García Plaza en su calidad de Apoderado de PAHEL INC. y RAVENDEN TRADING CORP. según poderes que se adjuntan al expediente; Abogado Fernando Gómez Hidalgo en su calidad de Apoderado de BLADWINVILLE ASSETS INC. Y TERUEL OVERSEAS CORP. según poderes que se adjuntan al expediente. Se encuentra presente el Gerente General de la Compañía señor Peter Witmer Orschel. y la Secretaria titular Ab. Carmen Cucalón Ycaza, quien actúa como tal, y preside la Junta su titular señor Herbert Frei Pérez. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (U.S.\$59.700.00), dividido en quinientas noventa y siete mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, conforme consta del listado de acciones y accionistas que forma parte del expediente de esta Junta, los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar del orden del día de esta reunión:

- 1) Aumentar el capital suscrito;
- 2) Aumentar el capital autorizado;
- 3) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital;
- 4) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

El Presidente, señor Herbert Frei Pérez, ordenó que la Secretaria de la Junta, constate la presencia de los accionistas y acciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, elaboró la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital suscrito, el Presidente, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.



El señor Peter Witmer, Gerente General de la Compañía, pasa a tratar el primer punto de la agenda. Al efecto, el Gerente General señor Peter Witmer, toma la palabra y expone que de conformidad con la ley de Régimen Tributario Interno las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en la mencionada ley, propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$40.300.00 (Cuarenta mil trescientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

-U.S.\$32.878.44	(TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 44/100dólares), tomados de la cuenta "Aumento de capital en trámite";
-U.S.\$3.653.16	(TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 16/100 dólares) con cargo a la cuenta "Reserva Legal para capitalización";
-U.S.\$3.768.40	(TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO 40/100 dólares) con cargo a la cuenta "reserva de capital"
U.S.\$40.300.00	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1.-Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$40.300.00 (CUARENTA MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de cuatrocientas tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$100.000 (cien mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

2.-Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente General que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Que se emitan las cuatrocientas tres mil nuevas acciones, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

El Presidente dispuso se pase a tratar el segundo punto del orden del día: Aumento de capital autorizado. De inmediato se pasa a tratarlo, y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que para facilitar futuros aumentos de capital conviene aumentar el capital autorizado al valor máximo que establece la Ley, que corresponde al doble de la cantidad del capital suscrito. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad: Establecer y fijar para la compañía un capital autorizado de U.S.\$200.000.00 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto el Gerente General manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito y del capital autorizado antes acordados, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente:

a) Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: a) Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera

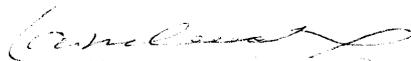
que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$100.000.00 (CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en un millón de acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al un millón, inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. Se establece para la compañía capital autorizado y se lo fija en U.S.\$200.000.00 (DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)."

b). Autorizar al Gerente General o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública de Aumento de Capital suscrito, aumento de capital autorizado, y reforma de Estatutos correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.

. f)HERBERT FREI PEREZ-Presidente; f)AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA-Secretaria; f) Bernhard Frei Pérez;; f)José Antonio Seiler Z.; f) José Antonio Seiler P.; f) Wolfgang von Tscharnner Plagr. Ada Régula von Tscharnner y Marina Meijer von Tscharnner; f) Gabriela Blättler; f) Alfred BlättlerGabriel p.l.d.q.r.d.Alexandra Blättler; f)René Konanz Serrano; f)Rainer Tettke Müller Pspdyplqr Oliver Tetyke Feist y Vivian Tettke Feist; f)Fernando Quiñones Peña Pspdyplqr Diego Quiñones ,María del Carmen Quiñones, María Belén Quiñónez e Isabel Quiñones; f) Johann Steiner Scherer; f)Luis Eduardo García P. p.PAHEL INC.,y RAVENDEN TRADING CORP.f) Fernando Gómez H. P.BLADWINVILLE ASSETS INC. y TERUEL OVERSEAS CORP.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- Guayaquil, Marzo 6 de 2008.-



AB. CARMEN CUCALÓN YCAZA
SECRETARIA



3



GALASCUBA



	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL					NUEVO CAPITAL		
			POR-CEN-TAJE	CAPITAL ACTUAL \$	ACCIONES DE \$ 0.10	AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE \$	RESERVA LEGAL 2007 A CAPITALIZAR-SE \$	RESERVA DE CAPITAL \$	VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN \$	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL \$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	POR-CEN-TAJE
Blackwille Assels Inc.	Panaméña	I.E.	20,40	12.178,80	121.788	6.707.20176	745.24464	768.75360	8.221.20000	82.212.00000	20.400,00	204.000	20,40
Blättler Walimann, Alexandra	Suiza	I.E.	4,00	2.388,00	23.880	1.315.13760	146.12640	150.73600	1.612.00000	16.120.00000	4.000,00	40.000	4,00
Blättler Walimann, Gabriela	Suiza	I.E.	4,00	2.388,00	23.880	1.315.13760	146.12640	150.73600	1.612.00000	16.120.00000	4.000,00	40.000	4,00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	0,10	59,80	598	32.87844	3.65316	3.76840	40.30000	403.00000	100,10	1.001	0,10
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	0,10	59,80	598	32.87844	3.65316	3.76840	40.30000	403.00000	100,10	1.001	0,10
Konaz Semano, René	Ecuatoriana	I.N.	0,20	119,40	1.194	65.75688	7.30632	7.53680	80.60000	806.00000	200,00	2.000	0,20
Meier-von Tschamer, Marina	Suiza	I.E.	16,50	9.850,50	98.505	5.424.94260	602.77140	621.78600	6.649.50000	66.495.00000	16.500,00	165.000	16,50
Panel Inc.	Panaméña	I.E.	8,80	5.253,60	52.536	2.893.30272	321.47808	331.61920	3.546.40000	35.464.00000	8.800,00	88.000	8,80
Quiñonez Peña, Diego	Ecuatoriana	I.N.	1,00	597,00	5.970	328.78440	36.53160	37.68400	403.00000	4.030.00000	1.000,00	10.000	1,00
Quiñonez Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	1,20	716,40	7.164	394.54128	43.83792	45.22080	483.60000	4.836.00000	1.200,00	12.000	1,20
Quiñonez Peña, Isabel Maria	Ecuatoriana	I.N.	1,00	597,00	5.970	328.78440	36.53160	37.68400	403.00000	4.030.00000	1.000,00	10.000	1,00
Quiñonez Peña, Maria Belén	Ecuatoriana	I.N.	1,00	597,00	5.970	328.78440	36.53160	37.68400	403.00000	4.030.00000	1.000,00	10.000	1,00
Quiñonez Peña, Maria del Carmen	Ecuatoriana	I.N.	1,00	597,00	5.970	328.78440	36.53160	37.68400	403.00000	4.030.00000	1.000,00	10.000	1,00
Ravenden Trading Corp.	Panaméña	I.E.	12,30	7.343,10	73.431	4.044.04812	449.33868	463.51320	4.956.90000	49.569.00000	12.300,00	123.000	12,30
Seiler Pareja, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0,10	59,70	597	32.87844	3.65316	3.76840	40.30000	403.00000	100,00	1.000	0,10
Seiler Zengas, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0,10	59,70	597	32.87844	3.65316	3.76840	40.30000	403.00000	100,00	1.000	0,10
Steiner Scherer, Johann	Ecuatoriana	I.N.	0,10	59,70	597	32.87844	3.65316	3.76840	40.30000	403.00000	100,00	1.000	0,10
Tenuel Overseas Corp.	Panaméña	I.E.	9,80	5.650,40	56.504	3.222.06712	358.00968	369.30320	3.949.40000	39.494.00000	9.799,80	97.998	9,80
Tetke Feist, Oliver	Ecuatoriana	I.N.	0,80	477,60	4.776	263.02752	29.22528	30.14720	322.40000	3.224.00000	800,00	8.000	0,80
Tetke Feist, Vivian	Ecuatoriana	I.N.	0,80	477,60	4.776	263.02752	29.22528	30.14720	322.40000	3.224.00000	800,00	8.000	0,80
Tetke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	0,20	119,40	1.194	65.75688	7.30632	7.53680	80.60000	806.00000	200,00	2.000	0,20
von Tschamer, Ada Rágula	Suiza	I.E.	16,50	9.850,50	98.505	5.424.94260	602.77140	621.78600	6.649.50000	66.495.00000	16.500,00	165.000	16,50
TOTALES			100,00	59.700,00	597.000	32.878.44000	3.653.16000	3.768.40000	40.300.00000	403.000.00000	100.000,00	1.000.000	100,00



Revisado y certificado que es copia del original

T. M. A. [Signature]



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
GALASCUBA S.A.

CELEBRADA EL SEIS DE MARZO DE DOS MIL OCHO

ACCIONISTA	C.I./PASAP/REC	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	V/ACCION \$	VOTOS
Bladwinville Assets Inc.	562748	Ab. Fernando Gómez Hidalgo	121.788	"	"	"	0,10	121.788
Blättler Wallimann, Alexandra	F0628827	Alfred Blättler Gabriel	23.880	"	"	"	0,10	23.880
Blättler Wallimann, Gabriela	F0327831		23.880	"	"	"	0,10	23.880
Frei Pérez, Bernhard	O908715246		598	"	"	"	0,10	598
Frei Pérez, Herbert	O905883967		598	"	"	"	0,10	598
Konaz Serrano, René	O902777291		1.194	"	"	"	0,10	1.194
Meijer-von Tscharnner, Marina	F1392139	Dr. Wolfgang von Tscharnner	98.505	"	"	"	0,10	98.505
Pahel Inc.	564112	Ab. Luis E. García Plaza	52.536	"	"	"	0,10	52.536
Quiñonez Peña, Diego	1706882196	Fernando Quiñonez Peña	5.970	"	"	"	0,10	5.970
Quiñonez Peña, Fernando	1708025976		7.164	"	"	"	0,10	7.164
Quiñonez Peña, Isabel María	1705877148	Fernando Quiñonez Peña	5.970	"	"	"	0,10	5.970
Quiñonez Peña, María Belén	1709593055	Fernando Quiñonez Peña	5.970	"	"	"	0,10	5.970
Quiñonez Peña, María del Carme	1709200339	Fernando Quiñonez Peña	5.970	"	"	"	0,10	5.970
Ravenden Trading Corp.	555558	Ab. Luis E. García Plaza	73.431	"	"	"	0,10	73.431
Seiler Pareja, José Antonio	O908991110		597	"	"	"	0,10	597
Seiler Zerega, José Antonio	O903466969		597	"	"	"	0,10	597
Steiner Scherer, Johann	O903523330		597	"	"	"	0,10	597
Teruel Overseas Corp.	596136	Ab. Fernando Gómez Hidalgo	58.504	"	"	"	0,10	58.504
Tettke Feist, Oliver	O911598225	Rainer Tettke Müller	4.776	"	"	"	0,10	4.776
Tettke Feist, Vivian	O908950397	Rainer Tettke Müller	4.776	"	"	"	0,10	4.776
Tettke Müller, Rainer	1702515733		1.194	"	"	"	0,10	1.194
von Tscharnner, Ada Régula	F1894323	Dr. Wolfgang von Tscharnner	98.505	"	"	"	0,10	98.505
SUMAN:			597.000					597.000

Capital Suscrito concurrente: \$ 59.700,00
Capital Pagado concurrente: \$ 59.700,00

- Objeto de la Junta: Conocer y resolver respecto a:
- 1) Aumentar capital suscrito
 - 2) Aumento capital autorizado;
 - 3) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital;
 - 4) Cualquier otro asunto relacionado con los puntos precedentes.

Convocatoria: UNIVERSAL

Guayaquil, 6 de marzo de 2008

Ameluz
SECRETARIO

[Signature]
PRESIDENTE

[Signature]
SECRETARIA



GALASCUBA S. A.

Km. 1.8 Av. J.T.Marengo, Edif. Conauto - Telf. 2681950 - Fax 2681955 - E-mail: galamazo@gye.satnet.net - Guayaquil, Ecuador

Guayaquil, marzo 6 de 2008

Señor
PETER WITMER ORSCHEL
Guayaquil.

Estimado Sr. Witmer:

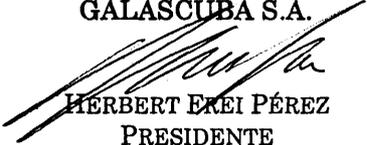
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía GALASCUBA S.A., en sesión celebrada en esta fecha, marzo 6 de 2008, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la misma para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, a la cual podrá usted representar y obligar con su sola firma, conforme consta de la Escritura Pública de Reforma Integral del Estatuto de la compañía, autorizada por el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, el 16 de noviembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de febrero de 1996.

GALASCUBA S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 12 de abril de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio del mismo año.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aún cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
GALASCUBA S.A.


HERBERT EKEI PÉREZ
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que he sido elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 6 de 2008.




PETER WITMER ORSCHEL
C. I. # 0906435102



NUMERO DE REPERTORIO: 13.699
FECHA DE REPERTORIO: 20/Mar/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Marzo del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GALASCUBA
S.A., a favor de PETER WITMER ORSCHEL, a foja 32.691, Registro
Mercantil número 5.723.

ORDEN: 13699



REGISTRO
MERCANTIL

REVISADO POR: *RF*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

En conformidad con el numeral 5 del Artículo
11 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de
1973, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto
está correcta y conforme al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil,

04 ABR. 2008

de

Jose Antonio Paulson Gomez
DR. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO

Q

SUIZA Y 2243 12242
 CASADO CON: SYLVIA KLOPFSTEIN
 ESTADISTAS SUPERIOR SURGERENTE DE CONAUTO C. A.
 MAX WITMER
 ALICE ORSCHEL
 GUAYAQUIL 14 DE OCTUBRE DEL 2.015. pfo
 18 DE OCTUBRE DEL 2.015. pfo
 REN 0527150
 Gys



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 Cedula de IDENTIDAD EXT. No. 090643570-2
 PETER WITMER ORSCHEL
 SUIZA
 31 DE MAYO DE 1952
 573-6196
 GUAYAQUIL 2.001 N. DE FON.
 FIRMA DEL CEDULADO

ESPECIE VALORADA \$ 4.00

WITMER los

IMPORTANTE

Es obligación del Extranjero comunicada a esta oficina de Migración, cualquier cambio de dirección domiciliaria, el lugar de trabajo, estado civil, ocupación, calidad migratoria, pasaporte, actividad, etc.

alcaldepo
 Ministro de Economía y Finanzas

2004
 Subsecretario de Tesorería de la Nación

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 BOGADO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Julio de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de (1) foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 10 de ABRIL 2008
Jose Antonio Paulson Gomez
 JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
 BOGADO TRIGESIMO TERCERO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CENSO DE EMPADRONAMIENTO
 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION Y POLICIA NACIONAL
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 No. 164368
 Nombre(s) del(s) Titular(es): WITMER
 Nacionalidad: SUIZA
 Visa: 10-VI Reg. N° 4-573-6193
 Actividad Autorizada: SUBGERENTE CONAUT G.QUIL 08/09/2004
 Fecha y Lugar de Emisión: 08/09/2005
 FIRMA DEL EMPADRONAMIENTO





1 ten la validez y eficacia de este instrumento, in-
2 serte como documentos habilitantes el nombra-
3 miento del representante legal de **GALASCUBA**
4 **S.A.**, la copia certificada del Acta de Junta Gene-
5 ral de Accionistas de fecha seis de marzo del dos
6 mil ocho en la que se resuelve el presente au-
7 mento de capital, y demás reformas de estatutos
8 y sus anexos, y, deje constancia que las Aboga-
9 das Carmen Cucalon Icaza y/o Mary Salazar
10 Masson se encuentran plenamente autorizadas
11 para la obtención del perfeccionamiento del pre-
12 sente instrumento. (Firmado) Abogada Carmen
13 Cucalón Icaza.- Matrícula número dos mil seis-
14 cientos ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MI-**
15 **NUTA** que queda elevada a escritura pública.-
16 Quedan agregados para que formen parte inte-
17 grante de esta escritura el Nombramiento del re-
18 presentante de GALASCUBA S.A.; Copia certifi-
19 cada del Acta de la Junta General Ordinaria de
20 Accionistas celebrada el día seis de marzo del
21 dos mil ocho; y, demás documentos que perfec-
22 cionen la validez de esta escritura. **LEIDA** esta
23 escritura pública de Aumento de Capital suscrito,
24 aumento de capital autorizado y Reforma de Es-
25 tatutos, de principio a fin, por mí, el Notario, en
26 alta voz al compareciente, éste la aprueba en to-
27 das sus partes, se afirman y ratifican en co-
28 tenido y la suscriben en unidad de acto



1 el Notario. DOY FE.-

2

3

p) GALASCUBA S.A.

4

R.U.C. No. 0991076395001

5

6

[Handwritten signature of Peter Witmer Orschel]

7

PETER WITMER ORSCHEL

8

GERENTE GENERAL

9

C.I. No.090643510-2

10

11

EL NOTARIO

12

13

14

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

15

16

17



18

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este TERCER

19

TESTIMONIO, que sello y firmo en nueve fojas, en la ciu-

20

dad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

21

22

23

24

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

25

26

27

28

EL NOTARIO,





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 08-G-DIC-0002948, dictada el 21 de Mayo del 2008, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E) Ab. Roberto Caizahuano Villacrés, he tomado nota de la aprobación de esta escritura pública al margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GALASCUBA S.A., autorizada por mí el 4 de Abril de 2008.- Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil ocho.-

EL NOTARIO,

José Antonio Paulson Gómez
AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



